**OFFERS OF FAPE TO BE INCLUDED IN THE IEP for COEDS PROGRAM**

**In the Offer of FAPE section, indicate, “Student will receive Educationally Related Social/Emotional Services in the home with the COEDS Program. See full description of COEDS attached.” Then, copy and paste the option that applies onto the Additional Page of the IEP. Include the statement about on call Support only if the IEP Team has agreed the Service is needed.**

**Oferta de FAPE para el Programa COEDS**

**La opción 1** - El alumno recibirá apoyos de Colaboración de Servicios Educativos (COEDS), servicios de la Opción 1. Estas son intervenciones intensivas, de uno a uno para ayudar al estudiante a cumplir con sus metas de comportamiento. La Opción 1 de COEDS está compuesta por un Clínico que podrá ser licenciado o un interno registrado en el Consejo de Ciencias del Comportamiento (BBS) y uno o más Especialistas en Comportamiento con una licenciatura en un área relacionada. La familia trabajará con el Clínico para establecer un calendario para cumplir con las necesidades de la familia y del estudiante, durante la mañana, tarde, noche o fin de semana, hasta el número de horas especificadas en el IEP. Los servicios se prestarán en el hogar o en lugares de la comunidad según lo determine la familia y el personal de COEDS para ayudar al estudiante en lograr las metas de comportamiento en el IEP. Las reuniones mensuales de revisión del progreso se llevaran a cabo en la escuela con la familia, el estudiante (si es apropiado), Especialista en Comportamiento y el Clínico de COEDS, Terapeuta Intensivo Basado en la Escuela, Gerente de Case de Educación Especial, y cualquier otro personal escolar apropiado. Estas reuniones se organizarán para satisfacer las necesidades de programación de la familia y personal de la escuela. Los servicios terminarán cuando el número especificado de horas se alcanza, o según lo determine el Equipo del IEP.

**La Opción 2** - El alumno recibirá apoyos de Colaboración de Servicios Educativos (COEDS), servicios de la Opción 2. La Opción 2 de COEDS utiliza un proceso intensivo, basado en equipos de planificación y de intervención para asistir a la familia en apoyar al estudiante para cumplir sus metas sociales, emocionales y/o de comportamiento. El Equipo de COEDS incluirá ya sea un Trabajador de Servicios Sociales Licenciado o Asociado, o un Terapeuta de Matrimonio y Familiar licenciado o interno registrado, que actúa como el Gerente de Caso de la Familia y un Padre Socio que es un padre experimentado de un niño con necesidades especiales que ha sido entrenado para trabajar con otros padres.

Un Plan de Apoyo Familiar individualizado será desarrollado en colaboración con la familia, el personal de COEDS, Gerente de Caso de Educación Especial, y Terapeuta Intensivo Basado en la Escuela. Este plan identificará las fortalezas de la familia, recursos y necesidades que deben dirigirse con los servicios. Además, un plan de seguridad se desarrollará para afrontar cuestiones de seguridad y de crisis que la familia pueda tener. La familia trabajará con el Clínico para establecer un programa de servicios para satisfacer las necesidades de la familia y el estudiante, durante la mañana, tarde, noche o fin de semana, hasta el número de horas especificadas de Servicios de Trabajo Social en el IEP. Los servicios de Padre Socio se proporcionarán a petición de los padres. Los servicios se prestarán en el hogar o en lugares de la comunidad según lo determine la familia y el Equipo de COEDS para ayudar al estudiante en lograr sus metas.

Reuniones del Equipo de Apoyo Familiar se llevarán a cabo semanalmente con la familia y personal de COEDS para hablar del progreso hacia la metas. Personal de la escuela serán animados a participar. Una vez por mes, reuniones del Equipo de Apoyo Familiar se llevaran a cabo en la escuela, con el Gerente de Caso de Educación Especial y Terapeuta Intensivo Basado en la Escuela presentes. Estas reuniones se organizarán para acomodar los horarios de la familia y del personal de la escuela.

Si algún miembro del Equipo del IEP, incluyendo la familia y personal de COEDS, quiere hacer un cambio en la cantidad o el tipo de servicios, o cambiar las metas del IEP, una reunión del IEP debe ser programada. Los servicios no cambiarán hasta que el Equipo del IEP esté de acuerdo. Una reunión del IEP se llevará a cabo antes de despedir los servicios de la Opción 2. El IEP será revisado al menos una vez cada 6 meses.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**La Opción 3** - El alumno recibirá apoyos de Colaboración de Servicios Educativos (COEDS), servicios de la Opción 3. La Opción 3 de COEDS utiliza un proceso intensivo, basado en equipos de planificación y de intervención para asistir a la familia en apoyar al estudiante para cumplir sus metas sociales, emocionales y/o de comportamiento. El Equipo de COEDS incluirá ya sea un Trabajador de Servicios Sociales Licenciado o Asociado, o un Terapeuta de Matrimonio y Familiar Licenciado o interno registrado, que actúa como el Gerente de Caso de la Familia y un Padre Socio que es un padre experimentado de un niño con necesidades especiales que ha sido entrenado para trabajar con otros padres. También incluirá un Socio de Jóvenes, que es un profesional capacitado, con un título de licenciatura, que prestará Servicios de Intervención de Comportamiento.

Un Plan de Apoyo Familiar Individualizado será desarrollado en colaboración con la familia, el personal de COEDS, Gerente de Caso de Educación Especial, y Terapeuta Intensivo Basado en la Escuela. Este plan identificará las fortalezas de la familia, recursos y necesidades que deben dirigirse con los servicios. Además, un plan de seguridad se desarrollará para afrontar cuestiones de seguridad y de crisis que la familia pueda tener. La familia trabajará con el clínico para establecer un programa de servicios para satisfacer las necesidades de la familia y el estudiante, durante la mañana, tarde, noche o fin de semana, hasta el número de horas especificadas de Servicios de Trabajo Social y Servicios de Comportamiento en el IEP. Los servicios de Padre Socio se proporcionarán a petición de los padres. Los servicios se prestarán en el hogar o en los lugares de la comunidad según lo determine la familia y el Equipo de COEDS para ayudar al estudiante en lograr sus metas.

Reuniones del Equipo de Apoyo Familiar se llevarán a cabo semanalmente con la familia y personal de COEDS para hablar del progreso hacia la metas. Personal de la escuela serán animados a participar. Una vez por mes, reuniones del Equipo de Apoyo Familiar se llevará a cabo en la escuela, con el Gerente de Caso de Educación Especial y Terapeuta Intensivo Basado en la Escuela presentes. Estas reuniones se organizarán para acomodar los horarios de la familia y del personal de la escuela.

Si algún miembro del Equipo del IEP, incluyendo a la familia y personal de COEDS, quiere hacer un cambio en la cantidad o el tipo de servicios, o cambiar las metas del IEP, una reunión del IEP debe ser programada. Los servicios no cambiarán hasta que el Equipo del IEP esté de acuerdo. Una reunión del IEP se llevará a cabo antes de despedir los servicios de la Opción 3. El IEP será revisado al menos una vez cada 6 meses.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Apoyo Disponible** - En caso de una crisis emocional o de seguridad, la familia puede comunicarse con el personal de COEDS para asistencia si los apoyos se necesitan fuera de las horas regulares de los servicios.